



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 04 de julio de 2002.-

VISTO:

La Resolución Ad Referéndum CAFHCS N° 009/02, y;

CONSIDERANDO:

Que no existen objeciones sobre las resolución mencionada en el Visto;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 24 de mayo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES


**RESUELVE**


Art.1º) Ratificar la Resolución Ad Referéndum CAFHCS N° **009/02**: "Designar a la Profesora Francisca COMES con un cargo de Adjunto dedicación Semiexclusiva para cumplir funciones de responsable del dictado de los niveles de idioma extranjero Francés que correspondan para las carreras de esta Facultad sede Trelew".

Art.2º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHÍVESE.

**Resolución CAFHCS N° 184/02**

JEG

  
LIC. CLAUDIA GOICAUD  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales

  
Procl. Lic. NORMA ISABEL FUENTE.  
D E C A N A  
DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES  
U N P S A U B